Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHabuiles	ANGELICA MARIA BUILES MENDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-26-10:58 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5826 de fecha 2026-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	77126	**Fecha Registro:**	2026-03-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	9.018.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.018.000,00	**Saldo x Obligar:**	9.018.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901054723	**Razón Social:**	CHELL INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16373573926	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8045941	**Nombre:**	FERNANDO CANO GOMEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.9408517	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		9.018.000,00	0,00		
					Total:	9.018.000,00	0,00	9.018.000,00	9.018.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CTMAE.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-26	9.018.000,00	9.018.000,00	NINGUNO

Angélica Builes

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241131915

(415)7707212489984(8020) 000014124113191 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 7 2 3	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CHELL INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CL 51 8 46

42. Correo electrónico chellingenieriasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 4 9 5 6 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 2 1 0	4 6 6 3	2 0 1 7 0 2 1 0		4 6 9 0	4 6 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-15 / 01:12:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GIRALDO MARCELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241131915

(415)7707212489984(8020) **000014124113191 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 7 2 3	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 5 9 1 4 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 7 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241131915

(415)7707212489984(8020) **000014124113191 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 7 2 3	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 3 2 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GIRALDO	MARCELO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 7 8 7 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	HERAZO	MARIA	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Marcelo Rodríguez Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 5.032.747 de Gamarra - Cesar en mi condición de Representante Legal de **Chell Ingeniería S.A.S.**, identificada con NIT **901054723-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 08 días del mes de mayo de 2026, en Puerto Berrio – Antioquia.

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra - Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio - Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901054723	7	CHELL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHELL INGENIERIA SAS	CL 51 8 48	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8333966	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	208850394	9501851546	E	2026/04/09	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$1,557,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CHELL INGENIERIA SAS (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$3,501,810	$175,400
Centro de Trabajo: PUERTO BERRIO (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$3,501,810	$175,400
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$3,501,810	$175,400
1	CC	43652711	GALLEGO SANDRA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700
2	CC	5032747	RODRIGUEZ MARCELO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700
Total			**Afiliados(2)**			$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$3,501,810	$175,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901054723	7	CHELL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHELL INGENIERIA SAS	CL 51 8 48	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8333966	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	208850394	9501851546	E	2026/04/09	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$1,557,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0	$0	$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$243,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$437,800	$0	$0	$437,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$437,800	$0	$0	$437,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$0	$0	$105,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$0	$0	$105,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$0	$0	$70,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$0	$0	$70,200
TOTAL				**2**	**$1,557,600**	**$0**	**$0**	**$1,557,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901054723	7	CHELL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHELL INGENIERIA SAS	CL 51 8 48	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8333966	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	265539428	9502907161	E	2026/05/08	2026/04/30	BANCOLOMBIA	0	$1,332,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CHELL INGENIERIA SAS (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
Centro de Trabajo: SANDRA GALLEGO (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400
1	CC	43652711	GALLEGO SANDRA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
2	CC	5032747	RODRIGUEZ MARCELO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total			**Afiliados(2)**			$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$3,501,810	$175,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901054723	7	CHELL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHELL INGENIERIA SAS	CL 51 8 48	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8333966	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	265539428	9502907161	E	2026/05/08	2026/04/30	BANCOLOMBIA	0	$1,332,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$0	$0	$18,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$18,400	$0	$0	$18,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$437,800	$0	$0	$437,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$437,800	$0	$0	$437,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$0	$0	$105,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$0	$0	$105,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$0	$0	$70,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$0	$0	$70,200
TOTAL				**2**	**$1,332,200**	**$0**	**$0**	**$1,332,200**

Bancolombia

Medellín, 23 abril del 2026

Señores:
A Quien Le Interese
La Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CHELL INGENIERIA S.A.S** identificado(a) con NIT No **901054723** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado (Activo – Al día)
CUENTA DE AHORROS	163-735739-26	2017/03/07	A Activo

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3147776387 o al correo jsmartin@bancolombia.com.co.

Atentamente,

Juan Sebastian Martinez Molina

GRUPO BANCOLOMBIA
JUAN SEBASTIAN MARTINEZ MOLINA
EJECUTIVO SENIOR PREFERENCIAL

- **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 186894 Fecha Movimiento 26/06/2026 10:04
Fecha Ratificación 26/06/2026 10:04
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901054723		CHELL INGENIERIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71192218		GUILLERMO ALONSO PARRA CANO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 20/03/26; NUMERO INGRESO: CO1. PCCNTR. 9408517;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CTMAE - CO1. PCCNTR. 9408517.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	144	289249	TONER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA LASER ENTERPRISE USO N.A. MARCA HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.		CTO CO1. PCCNTR. 20/9408517 CHELL INGENIERIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LA CINTA RIBBON ZEBRA 800300-350 YMCKO ES DEL TIPO LOAD- N-GOQUE SE INSTALA FÁCILMENTE EN SU IMPRESORA	UNIDAD	6,00	$ 218.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.310.924,34
2	5	144	299348	CINTA DE IMPRESION >>CINTA DE IMPRESION;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ZEBRA PARA CARNET;COLOR=N.A.;MARCA=N.A.;REFERENCIA=N.A.;USO=N.A.;		CTO CO1. PCCNTR. 20/9408517 CHELL INGENIERIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO REFERENCIA: CF287A -COLOR DECONSUMIBLES DE IMPRESIÓN: NEGRO - TECNOLOGIA IMPRECION LASER	UNIDAD	2,00	$ 1.596.638,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.193.277,32
3	5	144	299348	CINTA DE IMPRESION >>CINTA DE IMPRESION;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ZEBRA PARA CARNET;COLOR=N.A.;MARCA=N.A.;REFERENCIA=N.A.;USO=N.A.;		CTO CO1. PCCNTR. 20/9408517 CHELL INGENIERIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:IAMSTECH CARTUCHO DE TÓNER DE ALTO RENDIMIENTO COMPATIBLE CONCANON 057H 057 RENDIMIENTO DE PÁGINA	UNIDAD	1,00	$ 1.344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.344.537,82

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 186894 Fecha Movimiento 26/06/2026 10:04
Fecha Ratificación 26/06/2026 10:04
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901054723		CHELL INGENIERIA SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71192218		GUILLERMO ALONSO PARRA CANO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 20/03/26; NUMERO INGRESO: CO1. PCCNTR. 9408517;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CTMAE - CO1. PCCNTR. 9408517.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	144	273579	TARJETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CLASE N.A. CARACTERISTICA PVC		CTO CO1. PCCNTR. 9408517 CHELL INGENIERIA SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAQUETE DE TARJETAS PVC MARZA ZEBRA, CALIBRE 30MIL(0.76MM),MEDIDA DE CARNET 8.56CMX5.39CM	PAQUETE	4,00	$ 378.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.512.605,04

Total Grupo $ 7.361.344,52

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/cte CON 52/100 CTVS $ 7.361.344,52

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

GUILLERMO ALONSO PARRA CANO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : YESICA MARCELA MORENO CEBALLOS
USUARIO RATIFICA : YMMORENO Jesica Moreno C.

Espacio para Logo Corporativo

CHELL INGENIERIA SAS
NIT 901.054.723-7
CLL 51 848
Tel: (57) 3157495636 - Ext. undefined
Puerto Berrío - Colombia
chellingenieriasas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. CHM 16

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/04/2026, 10:53
Expedición	28/04/2026, 10:53
Vencimiento	12/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	"La cinta ribbon ZEBRA 800300-350 YMCKO es del tipo Load- N-Go que se instala fácilmente en su impre	6.00	218,487.39	19 %	1,559,999.96
2	"Especificaciones del Producto Referencia: CF287A -Color de consumibles de impresión: NEGRO - Tecnol	2.00	1,596,638.66	19 %	3,800,000.01
3	iamstech Cartucho de tóner de alto rendimiento compatible con Canon 057H 057 Rendimiento de página:	1.00	1,344,537.82	19 %	1,600,000.01
4	Paquete de tarjetas PVC marza ZEBRA, calibre 30mil(0.76mm), medida de carnet 8.56cmx5.39cm (iso7810/	4.00	378,151.26	19 %	1,800,000.00

Total items: 4

Total Bruto	7,361,344.52
IVA 19%	1,398,655.46
Total a Pagar	8,759,999.98

Valor en Letras:
Ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-12 por $ 8,759,999.98

Observaciones:
#$36-02-00-005-950210; CO1.PCCNTR.9408517; jcosorio@sena.edu.co #$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099980281 aprobado en 20251009 prefijo CHM desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: f329e1da600061ba2714d25b054517ce7c7742d24c70714d6605ed39c96bbd44cfb122cab1ed8cdb8abbf8a76a6e7110

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 9408517 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 9408517de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/03/2026
OBJETO	5_9502_080 CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CTMAE.
CONTRATISTA	Chell Ingeniería S.A.S.
CC o NIT	901054723-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Puerto Berrio, Cra 6 N° 48- 18/20, barrio el Hoyo, y Municipio de Cisneros dirección, Calle 18 N°17-61 calle hospital.
FECHA DE INICIO	27/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.018.000
PRÓRROGA NRO. 1	N/A
FECHA DE TERMINACION	20/04/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 9.018.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, mediante UN ÚNICO PAGO.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/03/2026 hasta el 20/04/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	M-100296525
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1

FECHA EXPEDICIÓN	27/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/03/2026	30/09/2026	$. 1.803.600,00
Prestaciones sociales	23/03/2026	30/04/2029	$450.900,00
Cumplimiento y Calidad del Servicio	23/03/2026	30/04/2026	$ 901.800,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar la entrega de los bienes y/o servicios en el municipio de Puerto Berrío, ubicado en la carrera 6 N.º 48-18/20, barrio El Hoyo, o en el lugar que indique el supervisor del contrato.	El proveedor realizó la entrega con la logística bien elaborada que garantizo el óptimo estado de los insumos entregados.	Acta de recibido de satisfacción
2) Cumplir con todos los requerimientos ambientales y los demás establecidos por la normatividad Colombiana.	El proveedor cumplió con todas las normas ambientales establecidos en el estudio previos	Informe de ejecución del contrato.
3) Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos, cuando aplique.	Los productos fueron entregados en su embalaje original.	Informe de ejecución del contrato.
4) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	El proveedor cumplió a cabalidad con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales estipuladas para el proceso	Informe de ejecución del contrato y factura electrónica.
5) Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se entreguen, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Todos los bienes fueron entregados en el tiempo estipulado, cumpliendo con las especificaciones técnicas acordadas y con los estándares de calidad requeridos. Las inspecciones y verificaciones	Acta de recibido a satisfacción

	realizadas por el apoyo técnico confirmaron la conformidad de los bienes, sin presentarse reclamaciones o inconformidades.	
6) Reemplazar a su costa los productos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin que implique modificación al plazo de entrega; Si EL CONTRATISTA no restituye los elementos defectuosos dentro del plazo señalado por la entidad, se podrá tener por incumplido el contrato y ejercer las acciones contractuales pertinentes. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún producto defectuoso o de mala calidad. Todos los bienes entregados cumplieron con las especificaciones técnicas acordadas y los estándares de calidad requeridos, por lo que no fue necesario aplicar el procedimiento de reposición de suministros	Informe de ejecución del contrato.
7) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.	El proveedor realizó la entrega de los bienes, asumiendo la responsabilidad total de la logística y los recursos necesarios. Todo el personal, equipos y elementos empleados para la entrega fueron provistos por el proveedor, garantizando	Acta de recibo a satisfacción

	así una prestación eficiente del objeto contratado	
8) Designar un responsable en representación de EL CONTRATISTA para atender las respectivas observaciones que se presenten durante la ejecución del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
9) Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el decreto ley 0019 de 2012.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
10) Disponer de una línea de teléfono fijo, celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato	No se requirió el cumplimiento	No aplica
11) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SISTEMA DE GESTION AL QUE PERTENECE	CUMPLIMIENTO
Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los	Ley 1672 de 2013 - Lineamientos para la adopción de una política	Certificación que evidencie y acredite que cuenta con un	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental y Energía	Se recibe a satisfacción dentro del tiempo estipulado.

productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013.	pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Resolución 851 de 2022 establece la clasificación nacional de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos, los lineamientos y requisitos de los sistemas de recolección y gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).	programa de recolección y gestión de los productos suministrados (cintas de impresoras y/o tóner).			
Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco	Ley 1672 de 2013 - Lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Resolución 851 de 2022 establece la clasificación nacional de los Aparatos	Carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental y Energía	Se recibe a satisfacción dentro del tiempo estipulado.

de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013. Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.	Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos, los lineamientos y requisitos de los sistemas de recolección y gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).				
Realizar durante la vigencia del acuerdo, la recolección de los consumibles de impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año. Nota: Los consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor.	Ley 1672 de 2013 - Lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Resolución 851 de 2022 establece la clasificación nacional de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos, los lineamientos y requisitos de los sistemas de recolección y gestión de	Evidencia para entregar en la etapa precontractual: Carta firmada por el representante legal en donde se compromete a realizar la recolección de los consumibles de impresión suministrados en la fecha acordada por la entidad y el proveedor. Evidencia para	Precontractual y Contractual	Sistema de Gestión Ambiental y Energía	Se recibe a satisfacción dentro del tiempo estipulado.

	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).	entregar en la etapa contractual: Manifiesto de recolección por parte del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible según aplique, en donde se evidencia la entrega de los consumibles de impresión. O en su defecto, certificado de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los consumibles de impresión según aplique.			
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1. Certificado de implementación del	Precontractual	Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Se recibe a satisfacción dentro del tiempo estipulado.

Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.		SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.			

Desde el área ambiental, energética y sst se da el aval para el cumplimiento de los requisitos en todas las

etapas del proceso. Las evidencias del cumplimiento de los requisitos de este proceso reposan en el secop, plataforma oficial por donde se canaliza toda la información, al igual, que en los equipos de las profesionales de cada uno de los sistemas.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/04/2026	CHM 16	$.8,759,999.98	$ 8,759,999.98	$. 258.000,02	97,14%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Marzo	**Planilla nro.** 9501851546
	Periodo reportado: Abril	**Planilla nro.** 9502907161

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos y soportes disponibles en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista ha cumplido adecuadamente con las obligaciones ejecutadas hasta la fecha y ha desarrollado sus actividades con plena autonomía técnica y operativa.

Así mismo, dejo constancia de que la presente certificación se expide exclusivamente para efectos de respaldar la modificación contractual solicitada, consistente en la adición de recursos, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas.

8. OBSERVACIONES

Se informa que el contratista realizó la entrega física de los bienes dentro de los plazos contractuales establecidos. No obstante, su ingreso formal al almacén institucional se efectuó con posterioridad, debido a la necesidad de adelantar el proceso de revisión y validación técnica correspondiente, con el fin de verificar que los bienes entregados cumplieran con las especificaciones pactadas contractualmente, garantizando la conformidad en cuanto a referencias, cantidades, características y condiciones de funcionamiento, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Posteriormente, fue necesario efectuar la revisión de la documentación contractual y de soporte requerida para formalizar el proceso de recepción, incluyendo actas, soportes de entrega, certificaciones y demás documentos exigidos conforme a los procedimientos internos para la administración y control de bienes de la Entidad.

Durante el periodo comprendido entre la recepción física y la verificación definitiva de los bienes, estos permanecieron bajo custodia institucional por parte del área receptora, garantizando su adecuada conservación, seguridad y disponibilidad, sin que se presentaran pérdidas, deterioros, afectaciones o usos no autorizados.

De manera complementaria, se adelantaron actividades de organización y adecuación de los espacios destinados al almacenamiento, con el propósito de optimizar la capacidad disponible y asegurar las condiciones adecuadas para la ubicación, conservación y control de los elementos recibidos.

En consecuencia, la situación descrita no configura un incumplimiento contractual atribuible al proveedor, ni representa afectación alguna al patrimonio institucional, toda vez que los bienes permanecieron bajo el control y custodia de la Entidad hasta su incorporación formal al inventario institucional.

Finalmente, la supervisión del contrato y el área de almacén suscribieron el acta correspondiente, dejando constancia de la recepción física de los bienes contratados, así como de las condiciones en las cuales fueron entregados y recibidos por la Entidad.

A la fecha del presente informe no se registran novedades que afectara la ejecución contractual. No existen procesos sancionatorios en curso asociados al contrato y no se requieren ajustes adicionales a las condiciones pactadas.

Para constancia se firma 30 de junio de 2026.

Juan Carlos Osorio G.
cc 98632073

JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ
Supervisor del contrato.

Proyecto: Julia Sampayo Arevalo.
Apoyo de supervisión de contrato.

Puerto Berrio, 28 de abril de 2026

Señor
JUAN CARLOS OSORIO GÓMEZ
Supervisor de CONTRATO CO1.PCCNTR.9408517
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Puerto Berrio - Antioquia

Referencia: Informe final al CONTRATO CO1.PCCNTR.9408517

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL CTMAE.

El suscrito **Marcelo Rodríguez Giraldo**, identificado con cedula de ciudanía N° 5.032.747 de Gamarra – Cesar, actuando en representación legal de la empresa CHELL INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit No. 901054723-7, y de acuerdo a las obligaciones de la etapa contractual, me permito hacer entrega de informe final así:

I. CANTIDADES CONTRACTUALES VS CANTIDADES ENTREGADAS.

INSUMOS SOLICITADOS TONER Y/CINTAS DE IMPRESIÓN						
ITEM	**CÓD. UNSPSC**	**PRODUCTO/DESCRIPCION**	**CANT.**	**UNIDAD**	**CANT. ENTREGADA**	**PENDIENTE**
1	44103112	La cinta ribbon ZEBRA 800300-350 YMCKO es del tipo Load- N-Go que se instala fácilmente en su impresora de tarjetas ZEBRA ZC100 y ZC300 tiene integrado un rodillo de limpieza, configuración rápida integrada y un sensor de finalización de tinta; se utiliza para la impresión de una combinación de imágenes a COLOR texto o códigos de barras. Tipo: TRUE COLORS Impresión Color: YMCKO (amarillo, magenta, cyan, negro, barniz). Rendimiento: 200 Imágenes. Compatibilidad: Para impresora de tarjetas Zebra ZC100 y ZC300	6	UNIDAD	6	0

NIT. 901054723-7
Dirección: Calle 51 N° 8-48 Puerto Berrio – Antioquia
Celular: 315 7495636
e-mail: chellingenieriasas@hotmail.com

2	44103103	Especificaciones del Producto Referencia: CF287A -Color de consumibles de impresión: NEGRO - Tecnología de impresión: Láser - El Rendimiento: Rendimiento Estimado 9.000 Páginas con cubrimiento al 5%. Incluye chip: SI - Compatibilidad con impresoras Marca: HP	2	UNIDAD	2	0
3	44103103	iamstech Cartucho de tóner de alto rendimiento compatible con Canon 057H 057 Rendimiento de página: hasta 10, 000 páginas, este reemplazo para Canon 057H 057 cartucho de tóner negro de alto rendimiento con una cobertura del 5% de papel A4	1	UNIDAD	1	0
4	44103112	Paquete de tarjetas PVC marza ZEBRA, calibre 30mil(0.76mm), medida de carnet 8.56cmx5.39cm (iso7810/cr80) en blanco, para impresora de carnets (contiene500 tarjetas de PVC)	4	UNIDAD	4	0

II. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ENTREGA: Durante el proceso de entrega por parte de Chell ingeniería y recibido por parte del SENA, se realiza registro fotográfico de cada insumo entregado donde se evidencia como estos son transportados y entregados en su empaque original. Se reporta una muestra representativa así:













NIT. 901054723-7
Dirección: Calle 51 N° 8-48 Puerto Berrio – Antioquia
Celular: 315 7495636
e-mail: chellingenieriasas@hotmail.com

	
EVIDENCIA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS, ESTOS EN EMPAQUES ADECUADOS PARA SU ALAMCENAMIENTO O USO INMEDIATO.	

III. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS SST Y: Dando cumplimiento a los CRITERIOS SST Y AMBIENTALES PARA la COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA 2025; Chell Ingeniería da cumplimiento así:

1) Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013.

RESPUESTA: Se dio cumplimiento a este criterio en la etapa precontractual.

2) Contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se acredite el acuerdo vigente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013. Podrá acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.

RESPUESTA: Este criterio se cumplió en la etapa precontractual.

3) Realizar durante la vigencia del acuerdo, la recolección de los consumibles de impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año.
Nota: Los consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor.

RESPUESTA: Para el cumplimiento de este criterio me permito manifestar que NO APLICA, ya que la entidad SENA, no ha solicitado la recolección de los consumibles que tienen a su disposición. Por lo tanto, no se genera el certificado solicitado en el criterio.

4) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares aplicables.

RESPUESTA: Le evidencia de este criterio fue suministrada en la etapa precontractual

IV. Con el presente informe, además de los anexos ya relacionados, también anexo lo siguiente:

ANEXO N°4 FACTURA CHM-16
ANEXO N°5 SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Atentamente,

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra – Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio – Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636